



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1997/L.4/Add.23  
2 de julio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
37º período de sesiones  
9 de junio a 3 de julio de 1997  
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME

Relatora: Sra. Sharon BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas)

Adición

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: PROYECTO DE PRESUPUESTO  
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (tema 4 a))

Sección 21. Programa ordinario de cooperación técnica

1. En sus sesiones 20ª y 22ª, celebradas el 24 y 25 de junio de 1997, el Comité examinó la sección 21, Programa ordinario de cooperación técnica, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Deliberaciones

2. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a las propuestas que figuran en la sección 21. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la sección para los países menos adelantados y los países con economías en transición. Varias delegaciones manifestaron la opinión de que debería revisarse el párrafo 21.3 del documento, a fin de indicar que las actividades de la sección deberían realizarse en beneficio de todos los países en desarrollo.

3. Muchas delegaciones apoyaron las asignaciones de recursos suplementarios propuestos en la sección 21, especialmente las destinadas a la prevención del delito y la justicia penal, y al programa de fiscalización internacional de drogas. Muchas delegaciones se mostraron preocupadas por la desequilibrada distribución de recursos dentro del programa. Las mismas delegaciones lamentaron que no se hubieran asignado recursos para la realización de las actividades previstas en el subprograma vinculado con el derecho al desarrollo.

4. Algunas delegaciones lamentaron que la Secretaría no estuviera en condiciones de informar al Comité por el momento acerca de la etapa real en que se encontraba el proceso de descentralización y, en ese sentido, subrayaron la importancia de la descentralización.

5. Una delegación destacó la importancia de que se asignaran recursos del presupuesto ordinario con arreglo al programa a las actividades subregionales en el Caribe, emprendidas de conformidad con el programa 17 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, que, según se observó, estaría en consonancia con el propósito explícito de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de satisfacer las necesidades e intereses y preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al respecto, la misma delegación recomendó que se insertara en el párrafo 21.53 de la sección 21 una referencia concreta al subprograma 17.11, Actividades subregionales en el Caribe.

6. Con respecto al apartado i) del inciso a) del párrafo 21.23, una delegación cuestionó el mandato legislativo por el que se disponía incluir servicios de asistencia electoral en la sección 21 y propuso que se eliminara la referencia.

#### Conclusiones y recomendaciones

7. El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara la descripción de programas de la sección 21, Programa ordinario de cooperación técnica, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, con las modificaciones siguientes: párr. 21.3 primer renglón: insértese la frase "de los países en desarrollo, en particular" después de la frase "satisfacer las necesidades".

8. El Comité también recomendó a la Asamblea General que aplicara cabalmente la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo V.46 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (A/50/7), en el que se pide que se fortalezca la supervisión, evaluación y control de los recursos utilizados en el programa.

-----